



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 182 / 2020

VISTO:

El llamado a **Licitación Privada N° 03/2020** para la **compra de materiales** destinados al **estabilizado de calles Padre Schaab, French, Lavalle y Echagüe** de nuestra ciudad (Conf. Decreto 167/2020); y,

CONSIDERANDO:

Los materiales a adquirir son: 300 m³ de broza, 305 m³ de piedra mora y 180 m³ de piedra de arroyo; todos puestos en General Ramírez según requerimiento de la Secretaria Municipal de Obras y Desarrollo Urbano;

Que, presentaron sus ofertas, tres de los ocho proveedores invitados: Leykan Franco (sobre 1), Holzheier Osvaldo (sobre 2) y Lederhos Oscar (sobre 3);

No cotizaron: Leffler y Wollert SRL, Weimer SRL, Brauer Eduardo, Borgert Mariano y Díaz Javier;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros Yanina Schanzenbach, y por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Licitación Privada N° 03/2020**, por ítem, para la compra de materiales destinados al estabilizado de calles Padre Schaab, French, Lavalle y Echagüe de nuestra ciudad, por un monto **total** de Pesos Novecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Seis con sesenta Centavos (**\$983.766,60**) -conforme Planilla Comparativa de Contrataciones adjunta y en el lugar en que lo indique la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano-, de acuerdo al siguiente detalle:

- A **Leikan Franco Elian**, CUIT N° 23-35707884-9, con domicilio en calle 3 de Febrero 446 de la ciudad de Diamante, **380 m³ de broza**, a Pesos Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Noventa y Uno con sesenta Centavos (\$129.891,60);
- A **Holzheier Osvaldo Omar**, CUIT N° 20-16955055-1, con domicilio calle Dorrego 1150 de la ciudad de Crespo, **305 m³ de piedra mora**, a Pesos Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$754.875,00);


- A **Lederhos Oscar Alberto**, CUIT N° 20-28041511-2, con domicilio en calle La Rioja S/N° de la ciudad de Diamante, **180 m3 de piedra de arroyo**, a Pesos Noventa y Nueve Mil (\$99.000);


Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

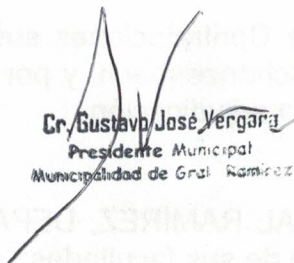
Artículo 3º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Hacienda y Coordinación y, la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 27 de agosto de 2020.


Arq. Ma. Laura Ceballos
Secretaria de Obras y
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Gral. Ramírez


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez